



**ACTA Nº.7/2020**  
**SESIÓN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO, PATRIMONIO Y MEDIO**  
**AMBIENTE DE FECHA DE 15 DE SEPTIEMBRE DE 2020.**

---

**ASISTENTES:**

**PRESIDENTE**

Tte. Alcalde Don Juan Carlos Corbacho Martín (XAV)

**VOCALES**

Concejal Don Félix Javier Ajates Mories (XAV)

Concejal Don Ángel Sánchez Jiménez (XAV)

Concejal Don Javier Martín Navas (XAV)

Concejal Don Félix Meneses Sánchez (XAV)

Concejal Doña Sonia García Dorrego (XAV)

Concejal Don Miguel Encinar Castro (P.P.)

Concejal Doña M<sup>a</sup>. Sonsoles Sánchez-Reyes Peñamaría (P.P.)

Concejal Doña Jacqueline Martín Álvarez (P.P.)

Concejal Don Josué Aldudo Batalla (PSOE)

Concejal Don Manuel Jiménez Rodríguez (PSOE)

Concejal Doña Azucena Jiménez Martín (PSOE.)

Concejal Doña Julia María Martín Velayos (Ciudadanos)

**SECRETARIA**

Doña Elena Arés Osset

En la ciudad de Ávila, siendo las trece horas del día quince de septiembre de dos mil veinte, se reúne, a través de la plataforma ZOOM, la Comisión Informativa de Urbanismo, Patrimonio y Medio Ambiente de este Excmo. Ayuntamiento, bajo la Presidencia de Don Juan Carlos Corbacho Martín, y asumiendo la dirección de la sesión convocada al objeto de tratar los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

**DICTÁMENES**

**1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior nº. 6/2020 de 21 de julio.**

Fue aprobada por **unanimidad** el acta de la sesión anterior

**2. URBANISMO.**

**2.1.- CORRECCIÓN DE ERRORES DEL CATÁLOGO DEL PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE ÁVILA.**

Por la Presidencia se dio cuenta del Informe evacuado por la Arquitecto Municipal Dña. Elena Arés Osset, quien lo expone verbalmente y de donde resulta:

**I. ANTECEDENTES:**

El Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Ávila (PEPCHA) fue aprobado definitivamente por el Pleno del Ayuntamiento de Ávila el 26 de julio de 2019, publicado en el





Boletín Oficial de Castilla y León nº 152 del 8/08/2019 y nº 239 del 13/12/2019; y en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila nº 156 del 13/08/2019; así como en la página web de planeamiento urbanístico de la Junta de Castilla y León.

Tal y como puede comprobarse en el expediente obrante en autos y en los siguientes enlaces:

- BOCyL nº 152, de 8/08/2019:  
<http://bocyl.jcyl.es/boletines/2019/08/08/pdf/BOCYL-D-08082019-16.pdf>
- BOCYL nº 239 del 13/12/2019:  
<http://bocyl.jcyl.es/boletines/2019/12/13/pdf/BOCYL-D-13122019-17.pdf>
- BOP nº 156 del 13/08/2019:  
[https://www.diputacionavila.es/bops/2019/13-08-2019/13-08-2019\\_186819.pdf](https://www.diputacionavila.es/bops/2019/13-08-2019/13-08-2019_186819.pdf)  
Web JCYL: [https://servicios.jcyl.es/PlanPublica/lmuni\\_plau.do?provincia=05...](https://servicios.jcyl.es/PlanPublica/lmuni_plau.do?provincia=05...)

Revisada la documentación del PEPCHA se han observado una serie de erratas que afectan a 38 fichas del Catálogo Arquitectónico del mismo, así como una errata de maquetación del artículo 201, de la Normativa del PECHA, (error en la numeración de los apartados del artículo), sobre lo que procede su corrección material.

## II. JUSTIFICACIÓN Y ALCANCE DE LA CORRECCIÓN DE ERRORES.

La 38 fichas del Catálogo Arquitectónico objeto de corrección no se ajustan al informe pormenorizado de cambios recogidos en la Memoria de Tramitación del Plan Especial del Conjunto Histórico de Ávila, por lo que se considera se ha producido un error gráfico en las fichas por falta de actualización de las mismas.

Así pues, se clasifican los errores materiales en los siguientes términos: A) Errores en el texto de las fichas: 4. B) Errores en texto y plano de ordenación. 4. C) Errores en la actualización de los planos. 16. C) Errores en los planos del entorno BIC adjuntos a las fichas. 16. Dos fichas que se incluyen en dos apartados: Ficha 229 incluida en apartado B y C. Ficha 018 incluida en apartados B y D. Únicamente hay 8 fichas que afectan al texto, siendo, el resto, errores materiales de la parte gráfica de la ficha.

## III. DOCUMENTO DE CORRECCIONES.

En consecuencia, el equipo redactor del PEPCHA ha elaborado el correspondiente documento donde se enumeran una a una todas las fichas, ordenadas por cada uno de los apartados (A, B, C, o D) correspondientes a los tipos de error contenidos en la ficha y, se analiza, para cada una de las fichas corregidas: la situación actual y la modificada, así como, en qué apartado del documento se encuentra el cambio señalado que no ha sido recogido y la corrección.

Dado que los errores, básicamente se han producido por no haber actualizado los cambios señalados en la *memoria de tramitación*, en la justificación de cada ficha, se indica en qué apartado de la misma se reflejan los cambios no recogidos y la página

En las fichas con correcciones que afectan al texto, se indica el texto original y el modificado resaltando la corrección, y, en todas, se indica como aparecía en el documento – *memoria de tramitación*– que justifica la corrección y en el que se reflejaba el cambio, que, por error, no ha sido trasladado a la ficha en el resto se

En el documento de correcciones se incorpora una tabla con el listado de las fichas corregidas que se sustituyen, indicando por columnas, ficha, nombre, dirección y localización de error. Así mismo, se incorpora cada una de las fichas corregidas con la ficha actual en primer lugar. Las fichas, en este caso, se ordenan por número de ficha, no por error. Para cada una de las fichas corregidas se incluye, la ficha actual y la ficha modificada, precedidas por una





hoja separadora en las que se indica: A. FICHA ACTUAL: FICHA... B. FICHA CORREGIDA: FICHA.... Incorporando íntegramente la ficha completa en ambas versiones.

Así mismo, se incluye directamente la corrección de un error en la *maquetación del artículo* indicado, consistente únicamente en corregir la numeración de los apartados del mismo ya que, en la normativa que se corrige, se repetía el número 3 (1,2,3,3,5...)

#### IV. INTERPRETACIÓN DE CONTRADICCIONES Y RECTIFICACIÓN.

El artículo 8. *Interpretación de los documentos del Plan Especial* del documento DN-NU NORMATIVA del PEPCHA establece: "1.-Las determinaciones de cada uno de los documentos se interpretarán con base a los criterios que, partiendo del sentido propio de sus palabras y definiciones y en relación con el contexto y los antecedentes, tenga en cuenta principalmente su espíritu y finalidad, así como la realidad social del momento en que se han de aplicar..."

En dicho artículo se exponen los criterios de interpretación que puedan producirse en los distintos documentos que componen el PEPCHA, cuando se produzca contradicción entre ellos; correspondiendo, según el apartado 7 la competencia de interpretación al Ayuntamiento de Ávila:

"7. La competencia de interpretación corresponden, en todo caso, al Ayuntamiento de Ávila, resolviéndose a través de acuerdo explícito, para el cual se podrá requerir el apoyo de la administración competente en materia de Patrimonio Cultural en calidad de asesor, según lo dispuesto en el Artículo 14.q2 del Reglamento para la Protección del Patrimonio Cultural de Castilla y León sobre Competencias de las Comisiones Territoriales de Patrimonio Cultural."

Considerando que los errores que se corrigen en el presente documento, son errores materiales que se han producido al no haber actualizado cambios señalados en la *Memoria de Tramitación*, muchos de los cuales son "Nuevos cambios derivados de la corrección del Servicio Territorial de Cultura y del Ayuntamiento de Ávila de los puntos anteriores", se entiende que no es necesario requerir apoyo de otras Administraciones.

Por otro lado, ahora se corrige directamente el primer párrafo del punto 1-OBJETIVO (página 5) del documento objeto de dictamen, donde se indicará que la fecha de aprobación del PEPCHA por el Pleno del Ayuntamiento de Ávila es 26 de julio de 2019.

Así mismo, se ha considerado lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común que establece: "las Administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos".

Y se ha tenido en cuenta lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León que dispone que "el órgano competente para la aprobación definitiva de un instrumento de planeamiento urbanístico puede corregir en cualquier momento cuantos errores materiales se observen en su documentación, de oficio o a instancia de cualquier interesado".

#### **POR TODO LO EXPUESTO, LA COMISIÓN POR UNANIMIDAD DICTAMINA:**

**Primero:** Aprobar el documento de CORRECCIÓN de ERRORES de FICHAS del CATÁLOGO del PLAN ESPECIAL de PROTECCIÓN del CONJUNTO HISTÓRICO de Ávila, aprobado definitivamente en 26 de Julio de 2019, contenida en el documento presentado en Julio de 2020 publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León nº 152 del 8/08/2019 y nº 239 del 13/12/2019; y en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila nº 156 del 13/08/2019; así como en la página web de planeamiento urbanístico de la Junta de Castilla y León.





**Segundo:** Ordenar la publicación del documento de corrección de errores de las fichas del catálogo del PEPCHA donde se insertaron, lo que se producirá en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en el Boletín Oficial de Castilla y León y en la página web municipal ([www.avila.es](http://www.avila.es)) mediante enlace al Archivo de Planeamiento Urbanístico de Castilla y León ([http://www.jcyl.es/Plau/default\\_plau.jsp](http://www.jcyl.es/Plau/default_plau.jsp))."

Este dictamen se adopta por **unanimidad** de los miembros que componen la Comisión con los votos favorables de XAV (6 votos), del PP (3 votos), del PSOE (3 votos), de Ciudadanos (1 voto).

Así mismo, sobre dicha cuestión, se produjeron las siguientes intervenciones:

- Doña Julia María Martín Velayos (Cs) manifiesta el agradecimiento al trabajo de la Arquitecta Municipal

### 3. MEDIO AMBIENTE.

#### 3.1.- DACIÓN DE CUENTA DE LA CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE EXPERTOS PARA EL ESTUDIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DE LA CIUDAD DE ÁVILA.

Por la Presidencia se dio cuenta, quedando la Comisión enterada, del borrador del acta nº.1/2020 de 9 de julio de 2020, de la sesión del Comité de Expertos creados para el estudio e investigación sobre la situación y futuro del abastecimiento de agua de la ciudad y sus reservas, y formulación de propuesta de una solución adecuada a la problemática. Todo ello teniendo en cuenta que una copia del mismo ha sido facilitada a los grupos municipales que integran esta Comisión, y de donde resulta:

**«1.- CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE EXPERTOS PARA EL ESTUDIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DE LA CIUDAD DE ÁVILA CONFORME LO ACORDADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN CELEBRADA EL 21 DE MAYO DE 2020.** Por la Presidencia se abre la sesión saludando a los presentes agradeciendo su asistencia y procediendo a la presentación individual de todos y cada uno de los miembros reunidos. Seguidamente, se dio cuenta, de los objetivos de la constitución del Comité cuyos miembros gozan de total independencia en sus opiniones, trabajos, propuestas y conclusiones. Así mismo, tal y como consta en la documentación facilitada con la convocatoria de la presente sesión, se dio cuenta de que la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el 21 de mayo de 2020, acordó la creación de un «Comité de expertos para el estudio e investigación sobre la situación y futuro del abastecimiento de agua de la ciudad y sus reservas, y formulación de propuesta de una solución adecuada a la problemática planteada», lo que se produjo en los siguientes términos:

**«5.- URBANISMO, PATRIMONIO Y MEDIO AMBIENTE.- Creación de Comité de expertos para el estudio e investigación sobre la situación y futuro del abastecimiento de agua de la ciudad y sus reservas, y formulación de propuesta de una solución adecuada a la problemática planteada.**

Es conocido que la ciudad de Ávila viene sufriendo en los últimos años sistemáticamente periodos de sequía, en los que se deben establecer medidas excepcionales de control, como la realización de Planes de Sequía y toma de decisiones a corto, medio y largo plazo, peligrando el suministro de la capital en múltiples ocasiones.

El Ayuntamiento de Ávila, entre las competencias recogidas en el artículo 25 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, tiene atribuidas las siguientes materias: "Suministro de agua y alumbrado público; servicios de limpieza viaria, de recogida y tratamiento de residuos, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales". Además, la Ley reguladora de las Bases del Régimen Local recoge, en su artículo 26, los servicios que todo Municipio debe prestar por sí mismo o asociado, figurando, entre otros, los de alumbrado público, cementerio, recogida de residuos, limpieza viaria, abastecimiento domiciliario de agua potable, alcantarillado, acceso a los núcleos de población, pavimentación de las vías públicas y control de alimentos y bebidas.



Así pues, al amparo de lo establecido en el artículo 4.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril de Reguladora de las Bases de Régimen Local, el Ayuntamiento ha considerado conveniente la creación de un Grupo de Expertos cuyo cometido y finalidad será la de realizar un análisis prospectivo sobre la situación y futuro del abastecimiento de agua de la ciudad y sus reservas, debiendo los miembros que lo conforman realizar el correspondientes estudio de investigación en el que se proponga una solución adecuada a la problemática planteada.

En los trabajos a desarrollar por el Grupo de Expertos se tendrá en cuenta como hito de referencia, el "Convenio suscrito el 1 de marzo de 2019 suscrito entre la Sociedad Mercantil Estatal, Aguas de las Cuencas de España SA (ACUAES), del Ministerio para la Transición Ecológica, la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Ávila para la Ejecución y Explotación de las Obras de "Aprovechamiento del Embalse de las Cogotas para el Abastecimiento a la Ciudad de Ávila"

Finalmente, dicho Grupo de Expertos se forma como órgano meramente consultivo en la materia, y servirá con objetividad a los intereses públicos que le están encomendados, actuando con sometimiento pleno a la ley y al derecho, de conformidad a lo señalado en el artículo 103 de la Constitución y en el artículo 6 de la Ley 7/1985, de 2 de abril de Reguladora de las Bases de Régimen Local, en virtud de lo cual *POR TODO LO EXPUESTO, LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, POR MAYORÍA ABSOLUTA ACORDÓ:*

*Primero: Crear un órgano consultivo formado por un Comité de expertos para el estudio e investigación sobre la situación y futuro del abastecimiento de agua de la ciudad y sus reservas, y formulación de propuesta de una solución adecuada a la problemática planteada.*

*Segundo: Serán funciones del Comité que se crea las siguientes:*

- a) Informar sobre la eventual participación del Ayuntamiento de Ávila en programas nacionales o internacionales de obtención de fondos para acometer este tipo de inversiones.
- b) Proponer innovaciones en las medias adoptadas, sobre la base de las experiencias de otros sistemas de captación avanzados.
- c) Proponer el desarrollo de planes, para la mejora de la calidad del sistema de abastecimiento de agua de la ciudad de Ávila.
- d) Proponer soluciones técnicas a los problemas detectados en el abastecimiento de la Ciudad de Ávila.
- e) Evaluar las actividades en materia de abastecimiento de agua de esta Ciudad, proponiendo mejoras en su funcionamiento.
- f) Cuantas otras funciones semejantes a las establecidas en este apartado le encomienden los órganos municipales.

*Tercero: Los expertos que formarán parte del citado órgano, adecuada su composición a las necesidades de las funciones que tiene que desarrollar, serán los relacionados a continuación elegidos todos ellos en virtud de su acreditada cualificación.*

ADMINISTRACIÓN / INSTITUCIÓN MIEMBRO DESIGNADO AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

1. Presidente de la Comisión de Urbanismo, Patrimonio y Medio Ambiente o en quien delegue.
2. Jesús M<sup>a</sup> Sanchidrián Gallego. Letrado Municipal y Secretario de la Comisión Informativa de Urbanismo, Patrimonio y Medio Ambiente.
3. José Manuel Núñez. Gerente de Urbanismo y Medio Ambiente
4. Alberto Pato Martín. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.
5. Ana Isabel Herrero. Ingeniero de Obras Públicas. Inspectora de Servicios AQUALIA. CONCESIONARIA DE SERVICIO MUNICIPAL DE AGUA DE ÁVILA.
6. Jaime Lobato Yuste. Jefe de Servicio
7. José Gabriel Lumbreras Martínez. Jefe de Departamento Técnico Zona I CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO.
8. Raúl Rayo Ocio. Jefe de Servicio de Explotación de la Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Duero JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN.
9. Raúl Prieto Riesco. Jefe de Sección de Infraestructura Ambiental de la Junta de Castilla y León en Ávila. MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN.
10. José Manuel Murillo Díaz. Jefe del Área Hidrogeológica General y Calidad del Agua del Instituto Geológico y Minero de España UNIVERSIDAD DE SALAMANCA.
11. Pedro Carrasco García. Profesor del Área de Prospección e Investigación Mineral
12. José Luis Molina González. Profesor de Ingeniería Hidráulica y Director del Grupo de Investigación y Gestión del Agua UNIVERSIDAD CATÓLICA DE ÁVILA
13. Jorge Mongil Manso. Profesor de Hidrología. EXPERTO PROFESIONAL
14. Feliciano Gozalo Vaquero. Ingeniero de Minas y Diplomado Ambiental





*Cuarto:* El Comité de experto que se crea quedará plenamente constituido tras la celebración de la primera reunión que se convocará al efecto teniendo en cuenta que será su presidente el de la Comisión de Urbanismo, Patrimonio y Medio Ambiente o en quien delegue, actuando como Secretario del órgano el Secretario de la Comisión Informativa Municipal. La asistencia a las sesiones de este Grupo de expertos devengará una dieta individual para cada uno de los asistentes, excepto para la Presidencia, en concepto de traslado y especial asesoramiento, cuantificada en 2.000 euros al año por miembro de este Grupo, por la asistencia a todas las sesiones que genere la adopción de un dictamen o acuerdo que dé por finalizado el objeto de este Grupo, todo ello previa consignación presupuestaria de la Alcaldía presidencia.

*Quinto:* El funcionamiento del Comité de expertos, que se crea como órgano consultivo del Ayuntamiento en materia de abastecimiento de agua, se ajustará supletoriamente a lo establecido para las Comisiones informativas municipales en el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales».

POR TODO LO EXPUESTO, y conforme lo establecido en el apartado cuarto de la parte dispositiva del acuerdo de la Junta de Gobierno Local reseñado, y en su virtud, resulta:

*Primero:* Queda constituido el «Comité de expertos para el estudio e investigación sobre la situación y futuro del abastecimiento de agua de la ciudad y sus reservas, y formulación de propuesta de una solución adecuada a la problemática planteada».

*Segundo:* Integran el Comité de expertos los miembros designados al efecto por la Junta de Gobierno Local asistentes a la presente sesión constitutiva y que han quedado relacionados.

## **2.- EXPOSICIÓN DE LA PRESIDENCIA SOBRE DESARROLLO DE TRABAJOS.**

Por la Presidencia se informa los objetivos y desarrollo de las sesiones del Comité, así como de la información preliminar elaborada por los Servicios Técnicos municipales, abriéndose posteriormente varios turnos de palabra.

**2.1. BORRADOR DE ÍNDICE PARA UN ESTUDIO DE TRABAJO.** Por los Servicios Técnicos Municipales se facilita el borrador de índice para un estudio de trabajo del Comité, sobre el que se pueden introducir cuantas modificaciones se estimen convenientes.

ÍNDICE: 1. EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LAS SEQUÍAS DE ÁVILA. I. Número de periodos de sequía. II. Población registrada en cada periodo de sequía. III. Volúmenes registrados en cada uno de esos periodos por las fuentes de suministro. 2. CONCESIONES DE AGUA EXISTENTES. 3. ESTUDIO DEL CLIMA EN LA CUENCA DE APORTACIÓN DE LA CIUDAD. 4. DEMANDAS DE AGUA. I. Evolución de consumos históricos. II. Estudio detallado del consumo de 2019. III. Estudio detallado de las demandas actuales y futuras. a. Domestico. b. Grandes consumidores de la ciudad. c. Parques públicos. d. Parques privados. e. Administraciones. f. Baldeo. g. Industrial sin abastecimiento alternativo. h. Industrial con abastecimiento alternativo. i. Comercial. j. Perdidas de la red de abastecimiento. 5. REGLAS DE EXPLOTACIÓN. I. Régimen de explotación de las fuentes de suministro en situación normal. II. Régimen de explotación con sequía. 6. COSTES DE EXPLOTACIÓN DE LAS FUENTES DE SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO. I. Serones. €/m<sup>3</sup>. II. Becerril. €/m<sup>3</sup>. III. Fuentes Claras. €/m<sup>3</sup>. IV. Sondeos del Soto. €/m<sup>3</sup>. V. Impulsión de Cogotas. €/m<sup>3</sup>. VI. Retorno de la EDAR a Cogotas. €/m<sup>3</sup> 7. ALTERNATIVAS DE SUMINISTRO. 8. CONCLUSIONES.

**2.2. AVANCE PRELIMINAR SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA A LA CIUDAD.** Por los Servicio Técnicos Municipales se informa brevemente a los miembros del Comité sobre la situación actual del abastecimiento de agua a la ciudad, según expone también por el Ingeniero municipal D. Alberto Pato Martín en el turno de intervenciones:

**1. INTRODUCCIÓN.** Periódicamente tienen lugar episodios de sequía que afectan a la ciudad de Ávila con distinta intensidad. Fueron históricos los que tuvieron lugar en los años 1981, 1986 y 1992, por los prolongados cortes de suministro a la población y las medidas que se tomaron, a raíz de estos. Tras la sequía de 1981 se acometió la construcción del embalse de Serones, durante el episodio de 1986 se construyeron los sondeos de El Soto y a raíz de la escasez de 1992 se construyó la presa de Fuentes Claras con su correspondiente bombeo hacia la ETAP.

Situaciones de sequía de menor intensidad, se han venido registrando, aumentando su frecuencia con el paso de los años. Desde 2009 tiene lugar un episodio de sequía cada tres años y a partir de 2015 la frecuencia es bianual. En un contexto de emergencia, las fuentes actuales de suministro, se han demostrado insuficientes para que el sistema de abastecimiento a la





ciudad de Ávila en su conjunto pueda garantizar, con seguridad la cobertura de la máxima demanda prevista en época estival.

Durante el año 2019 llegó a peligrar seriamente el suministro a la ciudad, en el mes de noviembre quedaban reservas para un mes de suministro a la capital. *Esquema de sistemas de abastecimiento*

**2. CAPTACIÓN:** Hay tres presas de las que la ciudad puede abastecerse. Dos de ellas están en la montaña, y desde ellas el agua llega por gravedad, estas son Serones y Becerril, y constituyen las fuentes de abastecimiento habituales de Ávila. En episodios de sequía, se puede captar agua de la presa de Fuentes Claras y bombearla hasta la ETAP. Se dispone además de cuatro sondeos, en el parque del soto, desde los que también se puede captar agua. Durante el año 2020 se ha habilitado el aprovechamiento del efluente de la EDAR para la recarga del embalse de Fuentes Claras.

**3. EMBALSE DE SERONES.** El embalse de Serones se ubica en el término municipal de Urraca Miguel (Ávila), en el río Voltoya, está ubicada a 1,5 km aguas debajo de la confluencia – por la izquierda- del río Tuerto con aquel, confluencia situada en las inmediaciones del cruce de la carretera de Ávila a El Espinar con ambos ríos, a unos 20 km de Ávila. La presa es de tipo gravedad, planta recta de 94,60 m de longitud de coronación. La altura sobre cimientos es 16,90 m y sobre el cauce 13,18 m. La coronación es de 3,20 m de ancho, excepto sobre el aliviadero, y su cota es de 1.247,90. La superficie de la cuenca vertiente es de 109 km<sup>2</sup>. Cuenta con una capacidad de 6,3 hm<sup>3</sup>. El agua del embalse se conduce hasta la ciudad por gravedad a través de una conducción de fibrocemento de 600 mm.

**4. EMBALSE DE BECERRIL.** El embalse de Becerril está situado en la ladera septentrional de la sierra de la Paramera, entre los puertos del Boquerón (1.323 m) y de Paramera (1.416 m), en el arroyo Becerril, que nace en las proximidades del Cerro Pucheruelo (1.515 m). La cuenca del arroyo Becerril es de 20,72 km<sup>2</sup> y está íntegramente comprendida en la provincia de Ávila. Está limitada al este por la cuenca del Alberche (Tajo), y al sur por la sierra de la Paramera.

La presa está ubicada aguas debajo de la confluencia de los arroyos Becerril y Víboras, a 7 km del nacimiento del primero, y a 4,5 km del segundo. El lugar del emplazamiento denominado Risco del Ciervo y también Cuatro Rayas, porque allí se reúnen los límites de las dehesas de Becerril, Navatacón, Castellanillos, y Arropino.

El agua del embalse se conduce hasta la ciudad por medio de una conducción por gravedad en tubería de fibrocemento de 400 mm de diámetro. Este embalse recibe además de las aportaciones de su propia cuenca, el agua suministrada a través del Sistema Río Mayor. Esta infraestructura toma agua del Río Mayor, afluente del río Adaja, en el municipio de Riofrío y lo conduce hasta el embalse a través de una serie de tramos de conducción o tubería alcanzando una longitud total de aproximadamente 30 km, esta aportación se suma al embalse de Becerril entre el 15 de octubre y el 15 de junio de cada año.

La presa es de gravedad, recrecida, de planta curva de 250 m de radio en coronación, cuya longitud es de 203,20 m y su anchura de 3,25 m. Las alturas son de 32 y 27,50 m sobre cimientos y cauce respectivamente. La cota del vértice superior del triángulo que constituye el perfil teórico de la presa es de 1.249,20 m. La presa previa al recrecimiento se finalizó en 1.930, posteriormente, desde 1.959 hasta 1.971 se realizaron las obras de recrecimiento.

**5. EMBALSE DE FUENTES CLARAS.** La presa del embalse de Fuentes Claras se sitúa en la cola del embalse del Castro de las Cogotas. La cuenca de aportación de Fuentes Claras tiene una superficie de 792,75 km<sup>2</sup>. La capacidad del embalse es inferior a 1 hm<sup>3</sup>. Su construcción respondió a la inicial necesidad de garantizar el suministro de agua potable a Ávila cuando Serones y Becerril no fueran suficientes para ello. Asimismo, se creó una zona recreativa.

En dicho embalse existe una instalación de bombeo ubicada en una torre de toma compuesta por tres bombas de eje vertical con capacidad unitaria de 450 m<sup>3</sup>/h conectadas a un colector de impulsión de acero de diámetro nominal 500 mm. El colector se conecta a una conducción de fundición dúctil de diámetro 500 mm que conduce el agua impulsada hasta la ETAP.

**6. SONDEOS DE EL SOTO.** El parque “El Soto” situado en la zona sur de la capital, es una zona natural y de recreo ubicada en la ribera derecha del río Adaja. En dicho parque se localizan una serie de sondeos que representan otra fuente de suministro de agua para la ciudad y son utilizados en situaciones de escasez en el resto de abastecimientos.

**7. USO DEL EFLUENTE EDAR PARA RECARGA DE FUENTES CLARAS.** La EDAR de Ávila vierte sus aguas normalmente en el embalse de las Cogotas, aguas arriba del embalse de Fuentes Claras. Esta EDAR fue equipada en el año 2014 de un sistema MBR de ultrafiltración





por membranas de fibra hueca con tratamiento máximo de 35.000 metros cúbicos por día. Este tipo de membranas tienen un tamaño de poro de 0,1-0,01 micras, para la eliminación de forma muy eficiente de sólidos, macromoléculas, coloides, limo, algas, protozoos, bacterias y virus. En la actualidad la EDAR vierte al embalse de Las Cogotas; pero con la acuciante sequía del año hidrológico 2018-2019, se solicitó a la CHD, Sanidad y organismos competentes autorización para realizar el vertido de un volumen de 14.000 m<sup>3</sup>/día al embalse de Fuentes Claras, de esta forma se recargaría el embalse y el agua mezclada con la preexistente en la presa y mezclada a su vez con la del resto de abastecimientos de la ciudad, a la entrada de la ETAP, se podría potabilizar».

**8. PROYECTO DE APROVECHAMIENTO DEL EMBALSE DE LAS COGOTAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE LA CIUDAD DE ÁVILA.** Por otro lado, también se da cuenta también del proyecto elaborado para "Aprovechamiento del embalse de Las Cogotas para el abastecimiento de la ciudad de Ávila". A tal efecto se proyecta el bombeo de agua desde el embalse de Cogotas, en un recorrido de 14 Km. por su margen derecha con el consiguiente impacto ambiental que debe tratarse, hasta el de Fuentes Claras, y desde aquí a la potabilizadora. Igualmente, se informa de la tramitación de que sigue dicho proyecto que tiene su origen en el convenio suscrito el 1 de marzo de 2019 entre el Ayuntamiento de Ávila, la Junta de Castilla y León y la Sociedad Mercantil Estatal Aguas de las Cuencas de España (ACUAES).

**2.3. INTERVENCIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ.** Abierto un turno de palabra, se produjeron las siguientes intervenciones en distintos turnos a lo largo de la sesión:

**D. Jesús Manuel Sánchez Cabrera**, Alcalde del Ayuntamiento de Ávila y Presidente del Comité, concede la palabra a los miembros del Comité como una primera aproximación sobre la problemática que nos ocupa. También añade que podrá invitarse y consultar con otros especialistas que puedan aportar información y estudios sobre el tema, a la vez que ofrece a los asistentes una visita a los lugares de abastecimiento.

Seguidamente se concede la palabra a los miembros de la Comisión, quienes manifiestan:

**D. José Manuel Murillo Díaz** agradece su designación como miembro del Comité y se refiere, para su consideración como punto de partida, al estudio realizado en el año 2002 con el título «Estudio del Sistema de Utilización Conjunta de los recursos hídricos superficiales y subterráneos de las cuencas del Cega-Pirón y Adaja-Eresma», desarrollado por PROINTEC S.A. para la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas, (DGOHCA), 2002», el cual debe ser actualizado. Y destaca la necesidad de una gestión conjunta e integrada de todo el aprovechamiento del río Adaja, y de un análisis de las alternativas de recarga artificial como fuente directa y de la ralentización de descarga del cauce.

Por otra parte, en un segundo turno de intervenciones, añade que en situaciones de sequía puede que no fuera necesario que los embalses estuvieran llenos en agosto, si es que se dispusiera de un acuífero que atendiera las necesidades de abastecimiento, siempre que se explote razonablemente, y se realice una gestión se integral que tenga en cuenta las características de las redes, los precios y la colaboración ciudadana. Aparte de que sobre funcionamiento de los acuíferos deben recabarse datos y realizarse un análisis económico de su explotación; y considerando que los ecosistemas deberían mantenerse en los próximos ciclos ecológicos con las aguas superficiales y subterráneas. Respecto al cambio climático que se está produciendo, dice que ello no significa que haya menos precipitaciones, sino que variará la forma de llover, que puede ser torrencialmente o no, observándose que la recarga de acuíferos se produce incluso en épocas de sequía. En cualquier caso, añade, se trata de un problema complejo donde hay que tener el uso prioritario de uso del agua para el abastecimiento humano, cuyo retorno es del 80%, frente al de regadío que exigiría una mejor gestión, por ejemplo.

**D. José Luis Molina González** agradece su designación como miembro del Comité y señala la importancia del río Adaja, cuyo recurso hídrico no puede dejarse de utilizar. Añade que es necesario conocer los costes de explotación, y si el abastecimiento desde la presa de "Las Cogotas" supone un coste excesivo deberían buscarse otras alternativas, tales como la utilización de los recursos río arriba de Las Cogotas, además de considerar las aguas subterráneas que deben analizarse en sus niveles y piezómetros actuales desde el Valle Amblés y contar con estudios de detalle. Por otro lado, apunta la dificultad existente para que los embalses permanezcan llenos, lo que es un problema, sobre todo en Serones por su variabilidad no confiable que se agrava en Becerril. Y en cuanto a la proyección de nuevas infraestructuras, si se pueden asumir económicamente, ello no tendría que suponer ningún





problema, además de tener que buscar soluciones a corto y largo plazo, y adoptar soluciones estructurales a partir de las fuentes disponibles de acuíferos y embalses.

**D. Jorge Mongil Manso** agradece su designación como miembro del Comité y considera clave conocer los recursos hídricos disponibles y las demandas reales existentes, cuyos datos son necesarios para una correcta valoración de necesidades. En cuanto a los recursos del Valle Amblés, indica que éstos pueden ser una solución a corto y medio plazo, si bien se necesitan conocer los datos de este acuífero, aparte de que la explotación de aguas subterráneas afecta al ecosistema, lo que introduce una variable ecológica a tener en cuenta. Por lo que se refiere a la reutilización de aguas residuales, añade que ello también merece ser estudiado.

**D. Félix Javier Ajates Mories**, Concejal Delegado de Obras y Servicios, agradece la colaboración de los miembros del Comité en la búsqueda de soluciones a la problemática que sufre la ciudad en materia de agua, y presta su disponibilidad desde el área municipal que desempeña.

**D. Feliciano Gozalo Vaquero** agradece su designación como miembro del Comité y que como “tecnólogo” señala que “se debe trabajar deprisa aunque despacio”, y añade que es prioritario hablar de demandas y de consumos, con independencia del coste de implantación de los suministros. Así, resulta que los datos de consumo de Ávila son superiores a la media nacional, lo que exige un análisis para conocer sus causas. Y dice que no se puede abastecer la ciudad con actuaciones de emergencia, que se deben tenerse los embalses llenos cuando realmente se necesiten y que el agua debe utilizarse antes de que llegue a Cogotas, sin entrar a valorar la opción de este embalse.

En turnos de palabra sucesivos, reivindica la infraestructura del río Adaja y su acuífero natural. También añade que deberían recabarse cuantos el mayor número de datos y estudios sobre el tema (por ejemplo, una tesis hecha sobre la presa de Serones), y compartirlos con los miembros del Comité a través de la página que se habilite.

Sobre los consumos indica que en diciembre de 2011 se había producido un consumo de 11.000 m<sup>3</sup>, y en agosto de 2015, de 35.000 m<sup>3</sup>, lo que plantea el problema de cómo gestionar dichas diferencias sin ello sea de las infraestructuras.

Sobre los embalses, considera que haría que procurar que éstos estuvieran llenos en agosto. Y en cuanto al de Serones, indica que es un embalse utópico, mientras que el abastecimiento desde Cogotas solo se produciría cuando su agua es de peor calidad. Por ello, antes que plantear nuevas infraestructuras, es necesario estudiar todas las fuentes posibles y procurar hacer una gestión estructurada de las instalaciones existentes.

**D. José Manuel Núñez**, funcionario municipal, da la bienvenida a los miembros del Comité, esperando de su trabajo un éxito a partir del diagnóstico y propuestas de solución sobre la problemática planteada con visos de realidad.

**Dña. Ana Isabel Herrero**, funcionaria municipal, se une a lo manifestado por otros miembros y destaca la importancia que tiene el río Adaja en el abastecimiento de la ciudad, a la vez que pone de manifiesto la necesidad de disponibilidad y colaboración ciudadana respecto a las mediadas que se adopten con repercusión en las condiciones de suministro, igual que resulta imprescindible conocer las demandas y consumos que permitan elaborar una información imprescindible para el estudio propuesto.

**D. Juan Carlos Corbacho Martín**, Tte. Alcalde de Urbanismo, Patrimonio y Medio Ambiente, quien asumirá la Presidencia del Comité por Delegación, agradece igualmente la asistencia y disponibilidad de los miembros del Comité que se constituye, el cual será coordinado desde la Tenencia de Alcaldía que ostenta.

**D. Alberto Pato Martín**, funcionario municipal, reitera los argumentos expuestos anteriormente sobre la situación actual del abastecimiento a la ciudad de Ávila, y pone de manifiesto la colaboración recibida de la Confederación Hidrográfica para la búsqueda de soluciones en las últimas situaciones de sequía, así como la información facilitada en el trabajo que ahora nos. Al mismo tiempo, señala que en las soluciones que se adopten, si sobrepasaran el ámbito del término municipal, supondrían un obstáculo temporal en la tramitación de autorizaciones.

**D. Jaime Lobato Yuste**, de la empresa concesionaria, se alegra de la constitución del Comité y queda a disposición de sus miembros para aportar cuanta información resulte necesaria. También indica, que la escasez de agua en la última sequía pudo solventarse, no sin dificultades, gracias al funcionamiento del embalse de Fuentes Claras.





**D. José Gabriel Lumbreras Martínez**, de la empresa concesionaria, agradece igualmente su designación como miembro del Comité, y da cuenta de los trabajos realizados desde 1989, con continuas inversiones en las redes, cuyo rendimiento es de los mejores, a la vez que aporta los balances de caudales. Sin embargo, añade, la escasa capacidad de los embalses de la ciudad, que solo garantizan el abastecimiento durante diez meses, supone un grave problema. Por ello, añade, es necesario anticiparse a los periodos de sequía teniendo en cuenta que el río Adaja es el gran pulmón de la ciudad. En consecuencia, indica que es prioritario garantizar el abastecimiento y luego dar robustez al sistema, y considerar que los embales de Serones y Becerril de abastecimiento y no regulatorios.

**Dña. Julia Martín Velayos**, Concejala de Medio Ambiente, agradece la disponibilidad de los miembros del Comité para la realización del estudio encomendado, y desde el área municipal de Medio Ambiente manifiesta su preocupación por el cambio climático y sus efectos, lo que también deberá tenerse en cuenta.

**D. Jesús M<sup>a</sup> Sanchidrián Gallego**, funcionario municipal y Secretario del Comité, agradece igualmente la disponibilidad de sus miembros haciendo hincapié en sus fines y objetivos, y expone algunos antecedentes de las situaciones de sequía que la ciudad de Ávila viene sufriendo a lo largo de su historia. También destaca la importancia que tiene el abastecimiento como garantía y requisito imprescindible para proyectar cualquier crecimiento urbanístico de la ciudad, Y también apunta la necesidad de documentar exhaustivamente la realidad del abastecimiento de la ciudad y las medidas y acciones realizadas hasta la fecha, tal y como viene exigiendo la Confederación Hidrográfica en sus informes de viabilidad sobre cualquier actuación que se proyecta.

**D. Pedro Carrasco García** agradece su designación como miembro del Comité y expone su perfil y experiencia en el sector privado y ahora en la Universidad Pública. Sobre la problemática planteada señala que los costes que supondría el suministro desde el embalse de Las Cogotas puede ser excesivo. También indica que la explotación de los acuíferos puede realizarse como último recurso y de forma complementaria, y sin mermar su capacidad, y añade que en la zona de la Aldea del Rey Niño podrían hacerse dos sondeos de 400 metros para obtener unos 50 litros por segundo, si bien deberían valorarse los costes.

**D. Raúl Rayo Ocio** agradece la convocatoria y señala que la implicación de la Confederación Hidrográfica, a la que pertenece, es total. También apunta que, efectivamente, el río Adaja constituye la fuente principal de los recursos hídricos de la ciudad. Añade que la búsqueda de caudales de agua es fundamental para resolver la problemática planteada, lo mismo que también debe darse solución a los tanques de tormentas existentes; que el agua Cogotas es de mala calidad en época de sequía; y que la viabilidad de la reutilización de las aguas residuales solamente puede ser puntual y excepcional y en circunstancias muy especiales».

En este punto no se produjeron intervenciones

#### 4. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.

##### 4.1.- TRABAJOS de DESBROCE

La Presidencia da la palabra al Jefe del Servicio de Jardines, D. Jesús Ferrer, quien comparece en este punto, cumpliendo lo comprometido por el Sr. Alcalde, para dar respuesta a la cuestión planteada, por Dña Yolanda Vázquez, en la última Junta de Gobierno, referente al cumplimiento, de la empresa adjudicataria, de los trabajos de desbroce contratados con el Ayuntamiento. D. Jesús Ferrer, informa verbalmente lo siguiente:

La Empresa Talher, que fue la adjudicataria del contrato de los trabajos de desbroce en la Ciudad de Ávila, empezó a realizar los trabajos el día 7 de julio, habiendo estado durante un mes entero, hasta más o menos 7 u 8 de agosto trabajando en el desbroce de toda la Ciudad. Estos trabajos han sido realizados por de 8 a 10 personas, todos los días, en jornadas de 7 de la mañana a 3 de la tarde e incluso, la mayoría de las tardes, de 18 a 21 horas. Además de los medios humanos se ha empleado un Tractor desbrozador, de grandes dimensiones, que ha sido fundamental para el desbroce de los espacios en los que se podía realizar dada su extensión





El total de espacios ofertados eran 65 espacios distintos; pero, de esos espacios que se habían ofertado o en los que se había previsto el desbroce, varios de ellos, ya se habían desbrozado, por FCC, por el Servicio de Jardines o por otras Empresas por lo tanto, espacios que ya se habían desbrozado, se retiraban y se han incluido otros espacios para completar la totalidad de los metros cuadrados ofertados.

En la oferta, la empresa Talher establecía que iba a desbrozar la totalidad de los espacios, que suman un total de **389.870 m<sup>2</sup>**, en toda la Ciudad; como se han quitado espacios y se han puesto otros nuevos, al final, por los cálculos realizados, en todo el desbroce que se ha hecho, se superan los **400.000m<sup>2</sup>**, es decir, el desbroce que se ha hecho, ha sido superior a lo que tenía ofertada la empresa Talher.

Además, dado que ha sido un contrato nuevo y de una cuantía económica importante, por parte del Jefe del Servicio de Jardines y del propio Servicio, se ha realizado un seguimiento diario, de los trabajos ejecutados por la Empresa, zonas donde se recogían los restos, zonas nuevas, zonas que ya estaban desbrozadas que se han ido cambiando por otras en las que se entendía era necesario el desbroce..., así como, se ha hecho un seguimiento muy exhaustivo de todos los metros cuadrados que se han desbrozado. De todo lo cual, ha quedado claro que, el desbroce total de la Ciudad, ha sido superior a lo que estaba previsto en el Pliego.

Finalizada la exposición del Jefe del Servicio de Jardines, se produjeron las siguientes intervenciones:

- Don Manuel Jiménez Rodríguez (PSOE) en primer lugar, agradece a Jesús Ferrer el Informe y agradecer el trabajo realizado, solicitando que se le facilite por escrito el mismo, para que quede constancia de él.

En segundo lugar, pregunta al Presidente de la Comisión si se tiene previsto destinar el ahorro económico que se ha producido, entre el coste de licitación y el de adjudicación, para invertirlo en ampliar el desbroce, es decir, si se ha pensado en volver a sacar a licitación este remanente para ampliar el número de metros cuadrados de desbroce puesto que, considera que todavía hay zonas en la Ciudad que lo necesitan.

La Presidencia responde que no está previsto porque ese dinero se va a destinar a otras necesidades más perentorias en estos momentos

#### **4.2.- CONTRATACIÓN de los JARDINES de la ZONA NORTE**

En este punto, la Presidencia responde a la pregunta realizada por Doña Inmaculada Pose Parra (P.P.) en la Comisión anterior, relacionada con el Pliego de contratación de los jardines de la zona Norte, que actualmente está haciendo el centro especial de empleo de Fundabem (Fundación Abulense para el empleo. La pregunta se refería a la causa de no haber introducido, en el Pliego de contratación referido, una reserva para los Centros especiales de empleo de iniciativa social.

La Presidencia responde que no se ha hecho una reserva expresa, a los Centros especiales de empleo de iniciativa social, por existir dudas jurídicas de la legalidad de hacer esta reserva expresa, según manifiesta el Servicio de Contratación del Ayuntamiento; es una cuestión controvertida, jurídicamente, y, por lo tanto, para evitar posibles impugnaciones, que ya hubo en el pasado, sobre esta cuestión, lo que se ha hecho ha sido otorgar a los Centros especiales de empleo una puntuación alta, incentivando que el adjudicatario sea un Centro especial de empleo de iniciativa social.

- D. Miguel Encinar (PP), sobre esta cuestión comenta que, en su día, se aprobó una moción que establecía unos porcentajes, no hacr referencia expresamente al tema de jardinería, sino a cualquier otro ámbito, y pregunta si se tiene previsto reservar algún contrato





o se tiene previsto reservar, para estos centros de empleo, alguna cuestión o se va a hacer con el tema de la puntuación.

La Presidencia indica que esta cuestión la está estudiando contratación de cómo puede hacerse con la Ley en la mano para evitar impugnaciones, solicitando D. Miguel Encinar (PP) que se les informe cuando se resuelva y se tenga clara esta cuestión

#### **4.3.- RESPUESTA a PREGUNTAS PLANTEADAS en la JUNTA de GOBIERNO LOCAL**

La Presidencia, indica que, en la última Junta de Gobierno se plantearon una serie de preguntas que se acordó fuesen contestadas en esta Comisión; tras lo cual expuso y respondió a cada una de las cuestiones:

##### **4.3.1.- Causas de sacar dos veces los contratos de los parques caninos:**

Para responder a esta cuestión, consultada por el PSOE por la Presidencia se dio cuenta del Informe (26/05/2020) emitido al respecto por la Técnico de Medio Ambiente, D<sup>a</sup>. Nuria Cenalmor García, de donde resulta:

#### **ASUNTO:**

#### **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEL CONTRATO MENOR "MEN 2020/5" PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS FIJOS EN LAS PARCELAS MUNICIPALES ACOTADAS PARA PERROS.**

A la vista de la situación comunicada por la empresa ACTIVA PARQUES Y JARDINES S.L., con N.I.F. B47689203, adjudicataria del contrato menor "MEN 2020/5" para el "Suministro e Instalación de Elementos Fijos en las Parcelas Municipales Acotadas para Perros"; sobre la imposibilidad de poder suministrar los elementos agility que aparecen en su oferta, dado que la empresa fabricante de los mismos está en concurso de acreedores.

A pesar de tratarse de una causa ajena a la empresa adjudicataria, que propone en su lugar otros elementos alternativos a los ofertados inicialmente, y con el fin de no desvirtuar el procedimiento de contratación convocado en su día al entender que se debe suministrar lo estrictamente comprometido en la oferta, se propone la resolución del citado contrato y convocatoria de una nueva licitación.

Lo que se informa a los efectos oportunos

La Presidencia reitera que, en base a este Informe Técnico es por lo que se resolvió el contrato y se convocó una nueva licitación, dado que la Empresa adjudicataria, no podía suministrar lo que había ofertado, y, si bien es cierto que no fue por culpa de la empresa, también lo es el que no se puede incurrir en un agravio comparativo con el resto de licitadores.

##### **4.3.2.- Problemas de presión en el Abastecimiento de la Calle del Teso del Hospital Viejo:**

La Presidencia responde a la cuestión planteada por Sonsoles Sánchez Reyes (PP), en la última Junta de Gobierno Local, de los problemas de abastecimiento de agua que existen en la calle del Teso, indicando que, ya se ha solicitado una subvención al Fondo de Cooperación Local, por un importe superior a los 200.000 euros que irán destinados íntegramente a solucionar estos problemas del agua, en el Teso y en otra calle que hay del barrio

Sobre dicha cuestión, se produjeron las siguientes intervenciones:

- D. Miguel Encinar Castro (P.P.) ruega que cuando se tenga el proyecto de actuación para estas reparaciones que se les haga llegar. Por otro lado, añade que, en la última Junta de Gobierno Local, D<sup>a</sup>. Sonsoles Sánchez Reyes hizo unas preguntas, respecto al tema del





desbroce, que figuran en el Acta de la Junta de Gobierno, y que solicita sean tenidas en cuenta, por D. Jesús Ferrer a la hora de elaborar el informe referente al desbroce

Solicita que se informe cuando se solicite una subvención de este tipo, porque no tenían conocimiento de esta solicitud. La Presidencia indica que si se había comentado en Junta de Gobierno pero que toma nota

#### **4.3.3.- Estado de la Calera**

La Presidencia recuerda que, D<sup>a</sup>. Sonsoles Sánchez Reyes (PP) transmitió una queja sobre el estado en que se encuentra el edificio de la Calera; respecto a dicha queja La Presidencia da cuenta de que inmediatamente se les ha enviado una orden de ejecución estando esperando a la respuesta, esperando que no haya problemas en su cumplimiento al ser una entidad solvente y estar identificada.

#### **4.3.4.- Ahorro resultante apagado de la Muralla**

D<sup>a</sup>. Yolanda Vázquez (PSOE) preguntó por el ahorro concreto de iluminación de la Muralla cuando ha estado apagada en tiempo de Covid.

La Presidencia manifiesta que no se puede contestar en esta Comisión porque al estar el Ingeniero Técnico Industrial, D. Máximo Casillas de vacaciones, no dispone de estos datos, por lo que se responderá una vez se incorpore y se obtengan dichos datos

#### **4.3.5.- Colaboración en proyecto de Aereogenerador vertical**

La Presidencia da la palabra a Doña Julia María Martín Velayos (Cs), Concejala de Medio Ambiente, para que exponga la propuesta que ha sido presentada por D. David Yañez, ingeniero industrial que ha desarrollado una tecnología de generación eólica novedosa

Doña Julia María Martín Velayos expone que se trata de una colaboración de un proyecto I+D+I, presentada por D. David Yañez quién ofrece la posibilidad de instalar un aerogenerador en un Centro Medioambiental a efectos de testarlo y también para que al Ayuntamiento le sirva con destino educativo para los diferentes cursos que se hacen en el Centro ... Considera que todos estamos de acuerdo en que debemos apoyar estas iniciativas y tipos de trabajo y más si es vinculado a Ávila y el coste es ninguno. Nosotros testaremos y ellos harán cursos para explicar el funcionamiento

#### Sobre dicha cuestión, se produjeron las siguientes intervenciones:

- Don Manuel Jiménez Rodríguez (PSOE) pregunta si sería dentro del Centro San Nicolás indica

- Doña Julia María Martín Velayos (Cs) contesta que iría dentro del Centro Medioambiental de San Nicolás, aunque queda por determinar y buscar el lugar más adecuado para su instalación, explica que es un prototipo no muy grande de unos 75 cm., de altura, que va sin aspas y se está poniendo en diferentes instituciones, incluso a Alaska. La Presidencia añade que uno de los Ingenieros que lo está desarrollando, es David Yañez y le hace ilusión probarlo en Ávila

- D. Miguel Encinar Castro (P.P.) manifiesta que les parece muy bien este tipo de innovaciones relacionadas con el medio ambiente y ser una buena iniciativa.

#### **4.3.6.- Colaboración con la Fundación ECOLEC**

La Presidencia da cuenta de que el Ayuntamiento está colaborando con una Campaña de la fundación ECOLEC, (entidad sin ánimo de lucro cuyo objeto es contribuir al mantenimiento y mejora de los recursos naturales y energéticos a través de la recogida, tratamiento, valorización y eliminación de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), pilas y



acumuladores..) para el fomento del reciclaje responsable de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.

El Ayuntamiento está colaborando en la presentación de la campaña y en la ocupación de la vía pública para la instalación de una Carpa y un punto informativo atendido por personas que se encargan de recepcionar aparatos electrónicos o eléctricos sin uso; es un punto de información que cuenta con material informativo para descargar con código QR y un contenedor de recogida de residuos pequeños (tostadoras, batidoras, móviles...) que no supere los 50 cm. Se ha autorizado la instalación de una carpa de 3 x3, los días 15 y 22 de septiembre, de 10 a 14 horas en el inicio del paseo del Rastro. También se autorizó, el 10 de septiembre, un punto informativo pequeño, de 10 a 14 horas en la Plaza de Santa Teresa , todo ello consensuado con la Policía Local. No deja de ser un acto de concienciación y educación Medioambiental

#### **4.3.6.- Solicitud de la Diputación de Ávila para el uso del Centro Medioambiental**

La Presidencia dio cuenta de la solicitud presentada, el 11 de septiembre, por Don Enrique Fernández Villamor, Jefe de Servicio del Área de Desarrollo Rural de Diputación Provincial de Ávila, con el fin de celebrar la conferencia teórica que se ofrecerá en el VI curso de Diputación "Conoce las aves de Ávila". Por la Presidencia se dio cuenta del Informe emitido por D<sup>a</sup> Nuria Cenalmor García, sobre la solicitud referida. Todo ello teniendo en cuenta que una copia del mismo ha sido facilitada a los grupos municipales que integran esta Comisión, y de donde resulta:

#### **ASUNTO:**

#### **INFORME PROPUESTA PARA LA CESIÓN DEL CENTRO MEDIOAMBIENTAL SAN NICOLÁS**

En el día de hoy se recibe escrito de entrada en el Registro General del Ayuntamiento de Ávila cursado por D. Enrique Fernández Villamor, Jefe de Servicio del Área de Desarrollo Rural de Diputación Provincial de Ávila, en el que se solicita el uso del Centro Medioambiental San Nicolás con el fin de celebrar, el día 18 de septiembre a las 21:00 horas y al aire libre dadas las circunstancias actuales, la conferencia teórica que se ofrece en el VI Curso de Diputación "**Conoce las aves de Ávila**".

En este sentido, y para que conste a los efectos oportunos, se informa que, dado el carácter medioambiental de la actividad que se pretende realizar, la no coincidencia con otras actividades realizadas en el centro y con el fin de fomentar la colaboración entre administraciones, no existe inconveniente en acceder a lo solicitado.

Dada la excepcionalidad de la situación provocada por la COVID-19, en caso de que el órgano correspondiente acuerde la cesión del Centro Medioambiental San Nicolás, deberá tenerse en cuenta lo siguiente,

- Al tratarse de una actividad a realizar en el recinto exterior del Centro, la entrada de los participantes se llevará a cabo por la puerta lateral que da acceso directo a la zona verde.
- Será responsabilidad de los organizadores la adopción de todas las medidas preventivas relativas a la seguridad, higiene y desinfección de las instalaciones utilizadas, así como la adopción de medidas oportunas de protección personal, distanciamiento, y uso de equipos de protección para profesionales y participantes, atendiendo a las recomendaciones de las autoridades sanitarias.
- En todo momento se garantizará el aforo limitado, así como la distancia de seguridad y el uso obligatorio de mascarillas.





- En virtud de la Ordenanza Reguladora de Cesión Gratuita de Instalaciones de Titularidad Municipal (BOP nº 170, de 3 de septiembre de 2018), esta cesión excepcional será de carácter gratuito y los cesionarios estarán obligados a cumplir las disposiciones contenidas en la citada ordenanza, y en particular las incluidas en el Título Segundo "Regulación de uso y funcionamiento", debiendo formalizar, tras la notificación del acuerdo, la cesión de uso y condiciones de la misma, mediante la firma del documento adjunto, momento a partir del cual se inicia la ocupación de las instalaciones municipales.

Sobre dicha cuestión, se produjeron las siguientes intervenciones:

- Don Manuel Jiménez Rodríguez (PSOE) indica que le parece bien
- D. Miguel Encinar Castro (P.P.) manifiesta que le parece bien si se cumplen las medidas de seguridad

## 5. RUEGOS Y PREGUNTAS.

### 5.1.- POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PSOE SE FORMULAN LOS SIGUIENTES RUEGOS Y/O PREGUNTAS.

- Rueda se facilite Informe sobre las obras que se han estado realizando en los colegios para adaptarlos a las medidas contra el COVID, detallando en qué colegios se han hecho y las obras que se han llevado a cabo (adaptación de puertas, entradas, salidas, itinerarios...) y si ya se han terminado todas

La Presidencia indica que se pasará un informe y, respecto a la finalización de todas las obras se cree que sí

- Relacionado con mantenimiento ha salido que se van a realizar tres limpiezas diarias en todos los Colegios Públicos

La Presidencia aclara que no se trata de tres limpiezas diarias sino que van a estar tres personas

En este punto interviene el Concejal Don Ángel Sánchez Jiménez (XAV), para aclarar que se ha contratado a 16 personas, cinco horas diarias a mayores, respecto a lo que había antes. La limpieza del baño se tiene que hacer 6 veces por la mañana y 1 limpieza completa del Colegio por la tarde, Estaba prevista la adenda al contrato por un importe de 216.000 euros, al año, prorrateado por los 12 meses del año, es decir, se añade a los 405.000 euros previstas para la limpieza, esta cantidad supone 18.000 euros al mes, IVA incluido.

- Pregunta si se va a pasar a los grupos el Borrador del Pliego de Basuras y limpiezas antes de que se lleve a Comisión, si se va a llevar a Comisión informativa, o se va a decidir llevarlo directamente a Alcaldía para que se apruebe por Decreto. La Presidencia responde que, cuando lo tengan, se pasará a los grupos
- Recuerda que, el compromiso adquirido por La Presidencia era que saldría en el mes de Octubre y ruego que, cuando se tenga, se les facilite para estudiarlo y, si se va a llevar a Comisión informativa, poder hacer alegaciones y aportaciones; y, si no se va a llevar a Comisión, también se informe para saberlo

La Presidencia le indica que cuando se tenga, se pasará a los grupos y que aún estamos en Septiembre





- En relación al ARUP, manifiesta, que les llama la atención que solo 3 edificios y 10 viviendas hayan solicitado subvención y pregunta qué problemas está habiendo, porque, hace pocos días esos eran los datos que aparecían en prensa.

La Presidencia indica ya hay más solicitudes y que se está en un año muy raro, la gente está guardando los ahorros porque no saben lo que va a pasar con la situación económica, todos estamos guardando lo que podemos y no gastando porque no sabemos lo que va a ser de nosotros con la situación tan rara a la gente le da miedo solicitarlo; pero ya

- Espera que cuando se pase el informe de Septiembre ya aparecerán estos datos
- Indica que ha visto que va a comenzar la operación asfalto y que se iban a realizar obras, en algunas calles, de mantenimiento y reparación, que corresponden a obras de 2013 y 2014, y pregunta si estas obras no entran en periodo de garantía y, si entran por qué no se exigieron.

La Presidencia indica que habrá que preguntar a los que estaban antes

- Manifiesta que consideran que se está abusando de los contratos menores, y se está vaciando de contenido las Comisiones informativas, abusando de los Decretos de Alcaldía, que si bien son legales, no parece el camino más correcto o más oportuno, si se quiere dar una participación a los grupos de la oposición. Pone como ejemplo la aprobación, por decreto de Alcaldía, de 3 de septiembre de 2020, el proyecto de obras de mejora y conservación de las calles de la ciudad, sin tener la delicadeza de traer a esta comisión que calles van a entrar en la operación asfalto

La Presidencia indica que la causa ha sido no retrasar el inicio de las actuaciones, de lo contrario se critica que no se empieza

- Me estáis diciendo que vuestra planificación es mala

La Presidencia indica que la causa ha sido la paralización provocada por el estado de alarma que ha paralizado el País Es una situación que no había vivido nadie

- La verdad es que el Alcalde ha aprobado por decreto las calles que se van a asfaltar cuando siempre se ha dictaminado en una Comisión informativa

La Presidencia reitera que aunque tiene razón la explicación ha sido que había que empezar ya

- Solicita un Informe técnico de por qué se va a suprimir ahora el paso alomado/elevado del puente de la estación para evitar las inundaciones ruega que esas obras no supongan ningún peligro de los viandantes y que se tenga en cuenta la seguridad vial de todos los ciudadanos que pasan por allí

El motivo es la acumulación del agua por el paso alomado

- Indica que, no hace un año se hizo el paso alomado y se dijo que no había problema con el agua y que se iban a hacer obras para que no se acumulase el agua

La Presidencia responde que no entiende de obras y que se atiende a lo que dicen los Técnicos

- Insiste en que un compañero Concejal, Javier Ajates, no hace un año afirmaba que se iban las obras para evitar las inundaciones.

Interviene Javier Ajates, respondiendo que no dijo eso, como se puede comprobar en el acta, lo que dijo claramente, cuando hubo la tormenta famosa, fue que el paso alomado se iba a suprimir para evitar embalsamientos de agua. Y eso está escrito. Se aclaró a





todos que ese paso había que quitarlo porque lo pedían los técnicos para que no se acumulase nada de agua a la vez que se había hecho la rejilla que atraviesa la carretera.

- Manifiesta que recientemente se ha registrado en el Ayuntamiento, por parte de Aqualia, un escrito en el que se detalla una propuesta de inversiones elevadísima que ellos consideran que son necesarias para la red pública del abastecimiento de la Ciudad de Ávila. Preguntan si esta propuesta de inversiones se va a llevar a Comisión informativa para debatir sobre ella, o se va a adjudicar directamente

La Presidencia responde que, como se ha dicho, la propuesta es elevadísima y no se tienen medios para ejecutar todo, por lo que habrá que priorizar, si se desea que se debata en Comisión, no hay problema

- Indica que lo que no admiten es que ya se dé por válida una propuesta que presenta Aqualia

La Presidencia responde que Aqualia, como Empresa concesionaria, es la que tiene que informar de qué es lo que entiende que está peor por ser los que más conocen las redes

- Manifiesta que es un tema de suficiente calado para que se lleve a Comisión Informativa y se debata sobre el mismo

La Presidencia indica que se llevará a una Comisión informativa pero, tenemos los medios que tenemos y habrá que priorizar lo más importante

- Indica que tenemos que fiscalizar y en cosas que no estamos de acuerdo tendremos que manifestarlo

La Presidencia aclara que el hecho de que Aqualia presente un escrito diciendo que algo está mal no implica que directamente se vaya a ejecutar. Responde que se llevará a una Comisión Informativa

- Pregunta, una vez más, sobre cuándo se va a facilitar el informe de los valores lumínicos del alumbrado público de Ávila, porque hay zonas con graves deficiencias. Pedimos que se haga el informe y se facilite el mismo. Llevamos tiempo pidiéndolo, somos pesados y machacones con esta solicitud, pero no obtenemos ninguna respuesta

La Presidencia toma nota

- Indica que les han llegado quejas de que, en las proximidades de lo que llamamos Puente del Papa, había malos olores porque parece que se han exparcido purines y estiércol sin haberse enterrado correctamente. Pregunta si se tiene conocimiento de ello

La Presidencia pregunta si se sabe en qué parcelas. Al no obtener los datos indica que preguntará

## **5.2.- POR EL GRUPO MUNICIPAL DE P.P. SE FORMULAN LOS SIGUIENTES RUEGOS Y/O PREGUNTAS:**

- Comienza con dos preguntas que se hicieron en la Junta de Gobierno y dijo el Alcalde que se trajesen aquí:
  - La primera tiene que ver con el Plan de Aceras que tenía una dotación de medio millón de euros y la pregunta es que cuándo va a empezar el Plan de Aceras

La Presidencia responde que va a tardar muy poco en comenzar. Se está preparando el Pliego





- La segunda es referente a una partida de 20.000 euros, que estaba destinada para reparaciones en las sedes de asociaciones de vecinos. La pregunta es si se ha hecho algo con esa partida y, si no es así, pedir que se emplee

La Presidencia indica que lo que tiene entendido es que existe una subvención que se da a la FAVA y luego la FAVA la reparte entre las asociaciones de vecinos..No consta esta partida

- Interviene D<sup>a</sup>. Sonsoles Sánchez Reyes indicando que la partida es 570301924006322 y se llama Inversiones Sedes Asociaciones de Vecinos

La Presidencia toma nota

- Comenta en referencia al tema del aparcamiento de auto caravanas, porque los feriantes tienen unos derechos adquiridos, en cuanto a los accesos y la ocupación queremos que mantengan esos derechos

La Presidencia informa que D<sup>a</sup> Sonsoles Sánchez Prieto ha estado reunida con los feriantes, en varias ocasiones, Se les ha ofrecido un espacio en la zona oeste, donde antes no se ponían, para que no pierdan espacio. Lo que se les quita en un lado se les da en otro, no pierden derechos porque se les ha ofrecido espacio en la zona Oeste de la parcela

- Comenta que, han tenido noticias de que, en el Barrio de la Toledana, hay más suciedad en el último mes, conforme manifiestan algunos vecinos y que hay problemas con una plaga de cucarachas en esa zona

La Presidencia toma nota y pregunta si es en todo el barrio o en algunas calles en concreto, dado que la Asociación de vecinos no ha dicho nada

La Arquitecta Municipal pregunta si existe la posibilidad de acotar la zona

Interviene Sonsoles Sánchez Reyes proponiendo que se contacte con la Asociación de Vecinos preguntando qué calles les consta que estén afectadas

- Comentar que se pidió una subvención, a los fondos Feder, en el 2017, que era de daños a los bosques, que se concedió y se ha renunciado el código era PD/050038/17. Era una subvención que estaba prevista para reforestación, la propuesta es que, si no se puede hacer ahora, se pida una prórroga, en lugar de renunciar a ella

La Presidencia toma nota para interesarse por ello

- Respecto a los barrios anexionados, manifiestan que han tenido ocasión de reunirse con varios vecinos, por lo que han conocido algunas de sus peticiones y se ruega:

- Ruegan se aumente papeleras concretamente en Alamedilla del Berrocal, pero creemos que sería bueno contactar con Alcaldes pedáneos para a ver si hay más solicitudes

La Presidencia indica que, con los Alcaldes pedáneos, hay reuniones periódicas, y Javier Ajates y Ángel Sánchez Jiménez se reúnen con ellos con mucha frecuencia y se les va atendiendo a sus demandas a medida de las posibilidades.

- Manifiesta que, han detectado, sobre todo a raíz de la pandemia que, en general en los pueblos y por supuesto en los barrios anexionados, este verano, se ha suscitado mucho interés de muchas personas por hacerse una vivienda o trasladarse a vivir a estos núcleos rurales, para hacerse una casa con jardín. Hemos detectado que la ordenación urbanística que viene del 2005, se considera algo obsoleta y, como consecuencia, hay





personas que han manifestado que tienen problemas para poder hacerse una casa con jardín, en estos núcleos rurales, por esa cuestión. Consideramos interesante plantear comenzar a trabajar en revisar esta ordenación de los núcleos rurales porque entendemos que si hay persona interesadas en instalarse a vivir allí y se pueden revitalizar estos barrios el planeamiento debe favorecerlo. Es una cuestión que nos han transmitido varias personas

La Presidencia indica que se estudiará y agradece la aportación

- Indica que se han reunido con asociaciones de personas con discapacidad y una de las cosas que les han manifestado y le parecen interesantes es que allá donde existe un conjunto de viviendas adaptadas para personas con discapacidad o una residencia, sería bueno, en el sentido de que los usuarios puedan integrarse lo más posible en la ciudad, es decir, que no se creen guetos, es bueno, analizar los entornos urbanos de estos lugares, desde el punto de la accesibilidad (rampas, vados peatonales...), En Ávila se ha hecho un trabajo muy fuerte para mejorar la accesibilidad de la ciudad y sería interesante poner el énfasis en los entorno de estos lugares.

FAEMA PRONISA, promueven viviendas y tienen edificios repartidos Pronisa está por hacer chalets, Hacer estudio en estas zonas para que se integren mejor los usuarios con los demás

- Para terminar preguntar, en referencia al proyecto de la red de abastecimiento, de la calle del Rio Tormes, el Teso del Hospital Viejo... si se puede decir en qué Junta de Gobierno Local se informó de que existía este proyecto y de que se iba a pedir esta subvención, porque no lo encontramos

La Presidencia indica, que no sabe la fecha concreta, pero que probablemente habrá sido la primera Junta de Gobierno Local, tras la vuelta de vacaciones

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las catorce horas y quince minutos del día al principio indicado, de todo lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

Ávila, 15 de septiembre de 2020.  
EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN,

Vº Bº  
EL TTE. ALCALDE,

